







ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV-211210050430100-6000-012-24

Relativa a:

Construcción de 22 cuartos para dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Huayacocotla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:45 horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicado en la calle Cuauhpopoca No. 11 de la colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas o morales, y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente, de acuerdo a los siguientes:

MOTIVOS Y FUNDAMENTOS:

Fundan el presente fallo para la realización de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 fracción XXVII, 3 inciso A), 34 fracción II, 49 y 51 de la Ley No. 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 60 y 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 1, 20, 21 y 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 62, 63, 65 y 66 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio 2024.

ANTECEDENTES:

Primero.- Que mediante Oficio número SSE/D-0646/2024, la Subsecretaria de Egresos otorgó Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) donde se autoriza la disponibilidad presupuestal por \$75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) No. CPPI-INVIVIENDA-R-00232-24, para la Construcción de 22 cuartos para dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Huayacocotla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo.- Con fecha 06 de mayo de 2024, se realiza la invitación a participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número: INV-211210050430100-6000-012-24.

No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL VELA, S.A. DE C.V.
3	PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN CONDE, S.A. DE C.V.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-3024

Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud CP 91070, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 818 2886 /01 228 818 3658 www.invivienda.gob.mx



20 ANOS
VERACRUZ
DE IGNAÇIO DE LA LLAVE



*









invitación. procedimiento, se programó para el día 08 de mayo de 2024, fecha que quedó asentada en el oficio de Tercero.- Que la visita al sitio donde habrán de realizarse los trabajos objeto del presente

13 de mayo de 2024, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación. Cuarto.- Que la junta de aclaraciones celebrada posterior a la visita al sitio de los trabajos, fue el día

desarrolló el día 20 de mayo de 2024, a las 14:30 horas; presentándose las siguientes empresas: Quinto.- Que el acto de presentación, recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas se

LYO ECLOS CONSTRUCCION LOS EVANOS O CONSTRUCTOR SOLO EL CAL	2
PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN CONDE, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL VELA, S.A. DE C.V.	7
CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.	1
ATSITARIO NOMBRE DEL CONTRATISTA	0

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES

y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se tiene lo siguiente: de Veracruz de Ignacio de la Llave, 47 fracción I, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas artículos 44 de la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado Sexto.- Que derivado de la evaluación y comparación de proposiciones conforme a lo dispuesto en los

Los importes del acto de apertura del sobre de propuesta económica, de los licitantes, fueron los

:setneiugis

PROPUESTA ECONOMICA S/I.V.A.	ATSITARTIOD JEE DEL CONTRATISTA	٥.
£2,582,07	CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN	
\$1.847,817,\$	CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL VELA, S.A. DE C.V.	
87:669'656'7\$	PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN CONDE, S.A.	

proceso de licitación las siguientes propuestas: adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, se desechan del presente Décima de las instrucciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la Conforme a lo establecido en el artículo 56 del REGLAMENTO así como en el numeral marcado como

propuesta se obtuvo el resultado siguiente: CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL VELA, S.A. DE C.V., al realizar la revisión cualitativa de la

Causas de Desechamiento	Documento	Rubro
lo presenta certificación de BESOP.	Formato DT-13 - N	
lo presenta firma electrónica.	V -	Evaluación
lo presenta contratos similares con la presenta	Formato DT-14	técnica
citación.	!	

MI 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Tel. or 228 818 2886 /or 228 818 3658 CP 91070, Xalapa, Veracruz Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud

xm.dop.sbn9ivivni.www















		 No presenta actas de entrega de los contratos presentados.
	Formato DT-17	 No presenta la carta manifiesto emitido por el laboratorio de materiales con el que se realizarán las pruebas correspondientes para optimizar la calidad de los trabajos. No presenta certificación del laboratorio.
	Formato DE- 20 ^a	- Los importes no coinciden con el formato DE-22.
	Formato DE-23	- No incluye la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).
Evaluación	Formato DE-25	 No incluye la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).
económica	Formato DE-26	- No presenta cálculo de la utilidad
	Formato DE-28	- No presenta el cálculo adecuado.
	Formato DE-32	 No presenta opinión de cumplimiento de obligaciones estatales.
	Formato DE-33	- No presenta pagos.
Evaluación Legal y Financiera	Formato DLF-02	 No presenta declaración del ejercicio fiscal 2021. No presenta estados financieros del ejercicio fiscal 2021.

• PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN CONDE, S.A. DE C.V., el monto propuesto por el contratista, rebasa la disponibilidad presupuestal asignada por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) de conformidad con los numerales 62, 63, 65 y 66 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024, y artículo 21 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de La Llave, al realizar la revisión cualitativa de la propuesta se obtuvo el resultado siguiente:

Rubro	Documento	Causas de Desechamiento
	Formato DT-13	- No presenta curriculum vitae del personal técnico propuesto.
Evaluación	Formato DT-14	- No presenta contratos similares con la presenta licitación.
técnica	Formato DT-17	- No presenta la carta manifiesto emitido por el laboratorio de materiales con el que se realizarán las pruebas correspondientes para optimizar la calidad de los trabajos.
Evaluación	Formato DE-18	- La propuesta presentada excede el techo financiero (presupuesto base).
económica	Formato DE-19	- Excede techo financiero (presupuesto base).

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud CP 91070, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 818 2886 /01 228 818 3658 www.invivienda.gob.mx





















cargos adicionales,		-
- Los importes no coinciden con los reflejados en los	Formato DE-26	
- No considera en el cálculo el financiamiento del 0%.	Formato DE-25	
dispositivos GPS.		
- No considera gastos por letrero de obra, ni	Formato DE-24	
documento DE-28.		
tomando de referencia distinto valor de FSBC del	Z09	
- Presenta errores en el cálculo de cargos adicionales	-Eormato DE-	

para el Ejercicio 2024. 63, 65 y 66 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 62, Llave, 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 1, 20, 21 y 25 de los Lineamientos Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 60 y 63 del Reglamento de la 2 fracción XXVII, 3 inciso A), 34 fracción II, 49 y 51 de la Ley No. 825 de Obras Públicas y Servicios Mexicano, 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Por lo anterior expuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

artículo 52 del REGLAMENTO, el contratista cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la CONVOCANTE, y por tanto garantiza el cumplimiento de las cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos 07/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el Comercialización JESAM, S.A. de C.V., por un importe de \$2,844,582.07 (Dos millones ochocientos Séptimo.- Que la propuesta solvente es la presentada por el licitante Construcciones, Diseño y Alta

naturales, con fechas programadas de: inicio el 01 de junio de 2024 y de término el 30 de diciembre de cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos 07/100 M.N.), con un período de ejecución de 213 días invitación a cuando menos tres personas, por un importe de \$2,844,582.07 (Dos millones ochocientos que se considera procedente adjudicar el contrato correspondiente del presente procedimiento de más conveniente para el Estado en criterios de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, por lo parámetros de costos de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, así como resulta las instrucciones de adjudicación, se considera solvente y sus costos se encuentran dentro de los Comercialización JESAM, S.A. de C.V., en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados en determinada como propuesta solvente, es la del licitante Construcciones, Diseño y Alta disponibles en cuanto a tiempo, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la su revisión, detalladas y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado las mejores condiciones Octavo.- Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones aceptadas para obligaciones respectivas.

garantías correspondientes, y de las facturas debidamente requisitadas. correspondientes y se le suministre al licitante ganador, previa presentación y aprobación de las M.N.), el cual será tramitado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para que realice las gestiones do \$1,422,231.04 (Un millón cuatrocientos veintidos mil doscientos noventa y un pesos 04/100 Noveno.- Se otorgará un anticipo correspondiente al 50% del importe total de la obra por un monto

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACION 1824-2024

Tel. or 228 818 2886 /or 228 818 3658 CP 91070, Xalapa, Veracruz Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud

xm.dop.sbn9ivivni.www











Décimo.- Que la presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga al contratista ganador a firmar el contrato respectivo, y se hace de conocimiento que deberá entregar la documentación legal de su representada y presentarse a firmar el contrato correspondiente en horas hábiles a partir del día 31 de mayo de 2024, ante la Gerencia de Administración y Finanzas, del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicado en calle Cuauhpopoca No. 11 de la colonia Salud, C.P. 91070, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

No se omite mencionar que en los artículos 53 de la LEY y 66 del REGLAMENTO, obliga a formalizar el contrato en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la presente notificación presentando la documentación solicitada.

Décimo primero.- El contratista ganador deberá entregar los siguientes documentos, previo a la firma de su contrato:

- Constancia certificada de la institución bancaria sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones. Para el caso de que la cuenta sea de INBURSA, HSBC, BANCOPPEL, BANCO AZTECA, CIBANCO; la constancia certificada es obligatoria.
- Constancia vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Constancia vigente de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS.
- Original de fianza de anticipo y fianza de cumplimiento y vicios ocultos de contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con lo siguiente:
 - Para el caso de la garantía de anticipo, se constituirá por el 100% (cien por ciento) del monto concedido por concepto del anticipo.
 - Para el caso de la garantía de cumplimiento, se constituirá por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- Registro vigente ante el Padrón de contratistas de Obras Públicas de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Copia certificada de los documentos con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- Oficio de designación del Superintendente, anexando a dicho documento el curriculum vitae, copia fotostática de la cédula profesional, identificación oficial.
- Alta de la obra ante el IMSS.

Décimo segundo.- Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, en caso de existir alguna inconformidad respecto de los actos celebrados que contravengan lo dispuesto por la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los licitantes deberán presentarla en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, la cual será remitida para su conocimiento y seguimiento al Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a la Contraloría General del Estado de Veracruz.

2024; 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud CP 91070, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 818 2886 /01 228 818 3658 www.invivienda.gob.mx



200 ANOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTO DE LA FEDERACIÓN

nero 825 a Llave, ida para ntraloría









ambos del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda conforme al artículo 31 fracción VIII, Administración y Finanzas con fundamento en el artículo 38 fracción XXV, y el Arq. Daniel García Décimo tercero.- El presente fallo es emitido por los CC. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de

procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IAV-211210050430100-6000-012fojas al margen y al calce las personas que intervinieron en este acta de fallo del presente acta a las 11:55 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad en todas y cada una de sus Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

L.C. RUBISEL VELAZOUEZ CASTILLO
PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA CERTINOIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENTE DE CONSTENDO MEJORAMENTO DE LA VIVIENDA
GERENTE DE CONSTENDO MEJORAMENTO DE LA VIVIENDA

SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y ARO. KARLA SAN CRISTÓBAL GONZÁLEZ

ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNANDEZ rull

CONTROL DE OBRA

SUBGERENTE DE PROYECTOS Y COSTOS

#INANCIERO DE OBRA LIC. CLAUDIA IVONNE REYES DOMÍNGUEZ

DE IGNACIO DE LA LLAVE

VERACRUZ

SERVICIOS GENERALES SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y MTRA, ARIADNA DEL JUNCAL GUZMAN

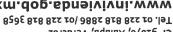
REPRESENTANTE DE LA CEPTOLIA JURÍDICA L.D. GOUARDO **IHOUTA M**(1)

PORITOS LICITANTES

CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V. CARLOS FRANCISCO GARCIA MARTÍNEZ

ASSA: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACION 1824-1024

CP 91070, Xalapa, Veracruz Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud













JAIME ANTONIO AGUIRRE CASTILLO CONSTRUCTORA Y OBRA, CIVIL VELA, S.A. DE C.V.

FÁTIMA HERNÁNDEZ SILVA PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN CONDE S.A. DE C.V.

Estas firmas corresponden al acta de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número No. INV-211210050430100-6000-012-24.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Cuauhpopoca #11, Col. Salud CP 91070, Xalapa, Veracruz Tel, o1 228 818 2886 /o1 228 818 3658 www.invivienda.gob.mx









i.e. ¥